DECRETO POR EL QUE SE DECLARA FERIADO EN LA REPÚBLICA EL DÍA 12 DE OCTUBRE

Aprobado el 1 de Octubre de 1892

Publicado en La Gaceta No. 77 del 5 de Octubre de 1892

Por el que se declara feriado en la República el día 12 de octubre.
En Honor á la memoria de Cristóbal Colon, descubridor del Continente Americano, el Gobierno en uso de las facultades,

DECRETA:

Art.1º.- Declárese feriado el 12 de octubre, día en que se verificó el descubrimiento de América, debiendo solemnizarse como se acostumbra en las fiestas nacionales.

Art. 2 - El Sr. Ministro de la Gobernación es encargado de disponer lo conveniente á la ejecución de este Decreto.

Dado en Managua á 1º de octubre de 1892- **Roberto Sacasa.-** El Ministro de la Gobernación–
Escolástico Rizo.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/15739